COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

CONTRATO N° 02 /2020.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. N° 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ,** con **C.I. 2.338.119,** quien concurre en representación de la firma **FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU,** con **RUC N° 2338119-1,** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Claudio Arrúa c/ San Martin de la Ciudad de Luque - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2020**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	46	340	10	1	99	13.877.286
2020	1	1	47	340	10	1	99	15.996.555
2020	1	1	48	340	10	1	99	20.000.000
2020	1	1	48	340	30	1	99	13.897.485
2020	1	1	49	340	10	1	99	57.730.862
2020	1	1	50	340	10	1	99	19.838.439
2020	1	1	51	340	10	1	99	29.252.644
2020	1	1	52	340	10	1	99	7.124.481
2020	1	1	53	340	10	1	99	14.565.941
2020	1	1	54	340	10	1	99	8.000.000
2020	1	1	54	340	30	1	99	8.834.736

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 370.907.**----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2020, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 84** de fecha 25 de febrero de 2020.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tornar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------
b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------
c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------
d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2020 **"Adquisición de Materiales Eléctricos".** ----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 84** de fecha 25 de febrero de 2020.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------
f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE NRO: 1 COMFAER								
LOTE 1		COMERCIAL ÑANDU						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Reactancia electrónica:	Unidad	Unidad	50	Et	China	9.000	450.000
2	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W	Unidad	Caja	50	Et	China	21.667	1.083.350
3	Foco de Bajo Consumo de 20 W	Unidad	Caja	20	Et	China	21.000	420.000
4	Foco de Bajo Consumo de 45 W	Unidad	Caja	20	Et	China	27.750	555.000
5	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	20	Et	China	37.200	744.000
6	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	20	Et	China	53.000	1.060.000
7	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	20	Et	China	38.167	763.340
8	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	20	Et	China	30.000	600.000
9	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	20	Ulix	China	5.233	104.660
10	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	11	Et	China	350.000	3.850.000
11	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	Unidad	10	Et	China	97.500	975.000
12	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	6	Et	China	90.666	543.996
13	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	20	Vc	China	10.500	210.000
14	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Unidad	10	Et	China	102.500	1.025.000
15	Ignitor para alumbrado publico HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	10	Et	China	36.000	360.000
16	Brazo para alumbrado publico (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	6	Et	China	15.600	93.600
17	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara	Unidad	Unidad	5	Et	China	66.167	330.835
18	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.100	51.000
19	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	9	Et	China	2.633	23.697
20	Portafoco de porcelana rosca chica	Unidad	Unidad	20	Et	China	5.117	102.340
21	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Unidad	24	Et	China	5.117	122.808
22	Llave termo magnético de 1x25 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
23	Llave termo magnético de 1x30 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

24	Caja tablero electrico de Plástico: 12 módulos de embutir para llave térmica DIN (riel)	Unidad	Caja	10	Et	China	26.500	265.000
Precio Total								**13.877.286**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1**, la suma de **Gs. 13.877.286 (Guaraníes trece millones ochocientos setenta y siete mil doscientos ochenta y seis).**----------

LOTE NRO: 2 PRIMERA BRIGADA AEREA								
LOTE 2		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W: Diámetro: 32 mm.	Unidad	Caja	100	Philips	Brasil	6.683	668.300
2	Tubo Fluorescente de 20W: Diámetro: 32 mm.	Unidad	Caja	70	Philips	Brasil	5.683	397.810
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	100	Et	China	10.367	1.036.700
4	Reactancia para equipo fluorescente 20w	Unidad	Unidad	70	Et	China	10.367	725.690
5	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	50	Argo	China	2.667	133.350
6	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	50	Ge	China	1.833	91.650
7	Foco de Bajo Consumo de 60 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	50	Et	China	33.500	1.675.000
8	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W	Unidad	Caja	50	Et	China	21.667	1.083.350
9	Foco de Bajo Consumo de 20 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	50	Et	China	21.000	1.050.000
10	Foco de Bajo Consumo de 45 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	50	Et	China	27.750	1.387.500
11	Foco de Bajo Consumo de 32 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	50	Et	China	36.167	1.808.350
12	Foco reflector o tipo spots 30 w	Unidad	Caja	51	Et	China	30.000	1.530.000
13	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca grande	Unidad	Caja	50	Et	China	46.167	2.308.350
14	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	50	Et	China	49.833	2.491.650
15	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	30	Et	China	37.200	1.116.000
16	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	30	Et	China	53.000	1.590.000
17	Foco Economico 105 W	Unidad	Caja	30	Et	China	36.500	1.095.000
18	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	20	Et	China	38.167	763.340
19	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	20	Et	China	30.000	600.000
20	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	50	Ulix	China	5.233	261.650
21	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	15	Et	China	350.000	5.250.000
22	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	Unidad	20	Et	China	97.500	1.950.000
23	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	20	Et	China	90.666	1.813.320

COMERCIAL ÑANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

24	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	50	Bc	China	10.500	525.000
25	Brazo para alumbrado público (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	30	Et	China	15.600	468.000
26	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara	Unidad	Unidad	30	Et	China	66.167	1.985.010
27	Resistencia para ducha estándar	Unidad	Unidad	30	Blukit	Brasil	15.833	474.990
28	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	50	Et	China	6.783	339.150
29	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	50	Et	China	5.383	269.150
30	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	30	Et	China	5.233	156.990
31	Ficha hembra	Unidad	Unidad	30	Et	China	2.683	80.490
32	Ficha macho	Unidad	Unidad	30	Et	China	2.683	80.490
33	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	50	Et	China	36.500	1.825.000
34	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	500	Fascy	China	517	258.500
35	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	23	Et	China	2.633	60.559
36	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	30	Et	China	9.317	279.510
37	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	31	Et	China	6.667	206.677
38	Llave termo magnética de 15 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
39	Llave termo magnética de 20 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
40	Llave termo magnética de 30 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
41	Llave termo magnético de 1x25 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
42	Llave termo magnético de 1x30 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
43	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	10	Condel	Nacional	236.167	2.361.670
44	Cable multifilar de 6 mm	Unidad	Rollo	10	Condel	Nacional	332.667	3.326.670
45	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	5	Condel	Nacional	237.667	1.188.335
46	Cable cordón Rollo de cable tipo taller de 2 mm,	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	357.500	1.787.500
47	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	550.000	2.750.000
48	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	11	Et	China	35.533	390.863
49	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	6	Nexan	Brasil	124.333	745.998
50	Caja tablero eléctrico de Plástico	Unidad	Caja	10	Et	China	26.500	265.000
Precio Total								**51.370.862**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 2**, la suma de **Gs. 51.370.862 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos setenta mil ochocientos sesenta y dos).**----------

LOTE NRO: 3 PRIMERA BRIGADA AEREA								
LOTE 3		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	6	Yangtze	China	465.000	2.790.000

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

2	Batería para camioneta de 120 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	6	Yangtze	China	595.000	3.570.000
Precio Total								**6.360.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 3**, la suma de **Gs. 6.360.000 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta mil).**----------

LOTE NRO: 4 BRIGADA AEROTRANSPORTADA								
LOTE 4		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	Caja	40	Philips	Brasil	6.683	267.320
2	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	35	Philips	Brasil	10.367	362.845
3	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	15	Et	China	9.000	135.000
4	Zócalo para fluorescente	Unidad	Unidad	50	Argo	China	2.667	133.350
5	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	119	Ge	China	1.833	218.127
6	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	2	Et	China	62.500	125.000
7	Foco de Bajo Consumo de 60 W	Unidad	Caja	36	Et	China	33.500	1.206.000
8	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W	Unidad	Caja	30	Et	China	21.667	650.010
9	Foco de Bajo Consumo de 20 W	Unidad	Caja	4	Et	China	21.000	84.000
10	Foco de Bajo Consumo de 32 W	Unidad	Caja	24	Et	China	36.167	868.008
11	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	10	Et	China	37.200	372.000
12	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	1	Et	China	53.000	53.000
13	Foco Económico 105 W	Unidad	Caja	30	Et	China	36.500	1.095.000
14	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	1	Et	China	38.167	38.167
15	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	2	Et	China	30.000	60.000
16	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	1	Ulix	China	5.233	5.233
17	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	1	Et	China	350.000	350.000
18	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	1	Et	China	90.666	90.666
19	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	12	Bc	China	10.500	126.000
20	Brazo para alumbrado público (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	10	Et	China	15.600	156.000
21	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara	Unidad	Unidad	10	Et	China	66.167	661.670
22	Resistencia para ducha estándar	Unidad	Unidad	50	Blukit	Brasil	15.833	791.650
23	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	60	Et	China	6.783	406.980
24	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	60	Et	China	5.383	322.980
25	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	35	Et	China	5.233	183.155
26	Ficha hembra	Unidad	Unidad	60	Et	China	2.683	160.980
27	Ficha macho	Unidad	Unidad	60	Et	China	2.683	160.980

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

28	Capacitor	Unidad	Unidad	40	Et	China	4.117	164.680
29	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	25	Et	China	36.500	912.500
30	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	60	Et	China	5.267	316.020
31	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	67	Fascy	China	517	34.639
32	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	12	Et	China	5.100	61.200
33	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	12	Et	China	2.633	31.596
34	Porta foco de porcelana rosca chica	Unidad	Unidad	50	Et	China	5.117	255.850
35	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Unidad	50	Et	China	5.117	255.850
36	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	50	Et	China	9.317	465.850
37	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	24	Et	China	6.667	160.008
38	Llave termo magnética de 15 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
39	Llave termo magnética de 20 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
40	Llave termo magnética de 30 Ampere	Unidad	Caja	21	Et	China	7.183	150.843
41	Llave termo magnético de 1x25 Ampere	Unidad	Caja	21	Et	China	7.183	150.843
42	Llave termo magnético de 1x30 Ampere	Unidad	Caja	20	Et	China	7.183	143.660
43	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	4	Condel	Nacional	236.167	944.668
44	Cable multifilar Rollo de 6 mm	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional	332.667	665.334
45	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	3	Condel	Nacional	237.667	713.001
46	Cable cordón Rollo de cable tipo taller de 2 mm	Unidad	Rollo	3	Nexan	Brasil	357.500	1.072.500
47	Cable pre-ensamblado de 4x35 ml2 de 100	Unidad	Rollo	2	Nexan	Brasil	162.500	325.000
48	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	1	Nexan	Brasil	550.000	550.000
49	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	24	Et	China	35.533	852.792
50	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	8	Nexan	Brasil	124.333	994.664
51	Caja tablero eléctrico de Plástico	Unidad	Caja	7	Et	China	26.500	185.500
Precio Total								**18.778.439**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 4**, la suma de **Gs. 18.778.439 (Guaraníes dieciocho millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve).**----------

LOTE NRO: 5 BRIGADA AEROTRANSPORTADA								
LOTE 5		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	1	Yangtze	China	465.000	465.000
2	Batería para camioneta de 120 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	1	Yangtze	China	595.000	595.000
Precio Total								**1.060.000**

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 5,** la suma de **Gs. 1.060.000 (Guaraníes un millón sesenta mil).**----------

LOTE NRO: 6 CIAERE								
LOTE 6		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	Caja	250	Phulips	Brasil	6.683	1.670.750
2	Tubo Fluorescente de 20W	Unidad	Caja	20	Phulips	Brasil	5.683	113.660
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	50	Et	China	10.367	518.350
4	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	120	Et	China	9.667	1.160.040
5	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	13	Et	China	9.000	117.000
6	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	30	Argo	China	2.667	80.010
7	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	150	Ge	China	1.833	274.950
8	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	5	Et	China	62.500	312.500
9	Foco de Bajo Consumo de 60 W	Unidad	Caja	50	Et	China	33.500	1.675.000
10	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W	Unidad	Caja	80	Et	China	21.667	1.733.360
11	Foco de Bajo Consumo de 32 W	Unidad	Caja	50	Et	China	36.167	1.808.350
12	Foco Economico 105 W	Unidad	Caja	60	Et	China	36.500	2.190.000
13	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	6	Et	China	30.000	180.000
14	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	7	Et	China	90.666	634.662
15	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	7	Bc	China	10.500	73.500
16	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Unidad	7	Et	China	102.500	717.500
17	Ignitor para alumbrado publico HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	7	Et	China	36.000	252.000
18	Resistencia para ducha estándar	Unidad	Unidad	50	Blukit	Brasil	15.833	791.650
19	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	10	Et	China	6.783	67.830
20	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	10	Et	China	5.383	53.830
21	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.233	52.330
22	Ficha hembra	Unidad	Unidad	10	Et	China	2.683	26.830
23	Ficha macho	Unidad	Unidad	10	Et	China	2.683	26.830
24	Capacitor	Unidad	Unidad	10	Bc	China	4.117	41.170
25	Fotocelula con base	Unidad	Unidad	5	Et	China	36.500	182.500
26	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	3	Et	China	5.100	15.300
27	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	10	Et	China	9.317	93.170
28	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	10	Et	China	6.667	66.670
29	Llave termomagnetica de 20 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
30	Llave termomagnetica de 30 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

31	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	1	Condel	Nacional	236.167	236.167
32	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	1	Condel	Nacional	237.667	237.667
33	Cable cordon Rollo de cable tipo taller de 2 mm	Unidad	Rollo	1	Nexan	Brasil	357.500	357.500
	Precio Total							**15.904.736**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 6,** la suma de **Gs. 15.904.736 (Guaraníes quince millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y seis).**----------

LOTE NRO: 7 CIAERE								
LOTE 7		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	2	Yangtze	China	465.000	930.000
Precio Total								**930.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 7,** la suma de **Gs. 930.000 (Guaraníes novecientos treinta mil).**----------

LOTE NRO: 8 BRIGADA LOGISTICA								
LOTE 8		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	Caja	30	Philips	Brasil	6.683	200.490
2	Tubo Fluorescente de 20W:	Unidad	Caja	30	Philips	Brasil	5.683	170.490
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	30	Et	China	10.367	311.010
4	Reactancia para equipo fluorescente 20w	Unidad	Unidad	30	Et	China	10.367	311.010
5	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	30	Et	China	9.667	290.010
6	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	30	Et	China	9.000	270.000
7	Zócalo para fluorescente	Unidad	Unidad	50	Argo	China	2.667	133.350
8	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	100	Ge	China	1.833	183.300
9	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	5	Et	China	62.500	312.500
10	Foco de Bajo Consumo de 60 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	10	Et	China	33.500	335.000
11	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W:	Unidad	Caja	10	Et	China	21.667	216.670
12	Foco de Bajo Consumo de 20 W:	Unidad	Caja	10	Et	China	21.000	210.000
13	Foco de Bajo Consumo de 45 W:	Unidad	Caja	10	Et	China	27.750	277.500
14	Foco de Bajo Consumo de 32 W	Unidad	Caja	10	Et	China	36.167	361.670
15	Foco reflector o tipo spots 30 w	Unidad	Unidad	10	Et	China	30.000	300.000
16	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca grande	Unidad	Unidad	10	Et	China	46.167	461.670

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

17	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	49.833	498.330
18	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	37.200	372.000
19	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	53.000	530.000
20	Foco Económico 105 W	Unidad	Caja	10	Et	China	36.500	365.000
21	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	10	Et	China	38.167	381.670
22	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	10	Et	China	30.000	300.000
23	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	10	Ulix	China	5.233	52.330
24	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	1	Et	China	350.000	350.000
25	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	Unidad	1	Et	China	97.500	97.500
26	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	2	Et	China	90.666	181.332
27	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	5	Bc	China	10.500	52.500
28	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Unidad	2	Et	China	102.500	205.000
29	Ignitor para alumbrado público HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	10	Et	China	36.000	360.000
30	Brazo para alumbrado público (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	5	Et	China	15.600	78.000
31	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara	Unidad	Unidad	4	Et	China	66.167	264.668
32	Resistencia para ducha estándar	Unidad	Unidad	20	Blukit	Brasil	15.833	316.660
33	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	20	Et	China	6.783	135.660
34	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	10	Et	China	5.383	53.830
35	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.233	52.330
36	Ficha hembra	Unidad	Unidad	20	Et	China	2.683	53.660
37	Ficha macho	Unidad	Unidad	20	Et	China	2.683	53.660
38	Capacitor	Unidad	Unidad	10	Bc	China	4.117	41.170
39	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	10	Et	China	36.500	365.000
40	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	50	Et	China	5.267	263.350
41	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	5	Fascy	China	517	2.585
42	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.100	51.000
43	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	10	Et	China	2.633	26.330
44	Portafoco de porcelana rosca chica	Unidad	Unidad	11	Et	China	5.117	56.287
45	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.117	51.170
46	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	10	Et	China	9.317	93.170
47	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	11	Et	China	6.667	73.337
48	Llave termo magnética de 15 Ampere	Unidad	Caja	5	Et	China	7.183	35.915
49	Llave termo magnética de 20 Ampere	Unidad	Caja	5	Et	China	7.183	35.915
50	Llave termo magnética de 30 Ampere	Unidad	Caja	5	Et	China	7.183	35.915
51	Llave termo magnético de 1x25 Ampere	Unidad	Caja	5	Et	China	7.183	35.915
52	Llave termo magnético de 1x30 Ampere	Unidad	Caja	5	Et	China	7.183	35.915
53	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	4	Condel	Nacional	236.167	944.668
54	Cable multifilar Rollo de 6 mm	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional	332.667	665.334

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

55	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional	237.667	475.334
56	Cable cordón Rollo de cable tipo taller de 2 mm	Unidad	Rollo	2	Nexan	Brasil	357.500	715.000
57	Cable pre-ensamblado de 4x35 ml2 de 100	Unidad	Rollo	3	Nexan	Brasil	162.500	487.500
58	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	1	Nexan	Brasil	550.000	550.000
59	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	5	Et	China	35.533	177.665
60	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	2	Nexan	Brasil	124.333	248.666
	Precio Total							**14.565.941**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 8,** la suma de **Gs. 14.565.941 (Guaraníes catorce millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno).**----------

LOTE NRO: 9 COMREGAER								
LOTE 9		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	Caja	30	Philips	Brasil	6.683	200.490
2	Tubo Fluorescente de 20W	Unidad	Caja	30	Philips	Brasil	5.683	170.490
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	30	Et	China	10.367	311.010
4	Reactancia para equipo fluorescente 20w	Unidad	Unidad	30	Et	China	10.367	311.010
5	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	30	Et	China	9.667	290.010
6	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	30	Et	China	9.000	270.000
7	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	30	Argo	China	2.667	80.010
8	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	30	Ge	China	1.833	54.990
9	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	10	Et	China	62.500	625.000
10	Foco de Bajo Consumo de 60 W	Unidad	Caja	10	Et	China	33.500	335.000
11	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W	Unidad	Caja	10	Et	China	21.667	216.670
12	Foco de Bajo Consumo de 20 W	Unidad	Caja	10	Et	China	21.000	210.000
13	Foco de Bajo Consumo de 45 W	Unidad	Caja	10	Et	China	27.750	277.500
14	Foco de Bajo Consumo de 32 W	Unidad	Caja	10	Et	China	36.167	361.670
15	Foco reflector o tipo spots 30 w	Unidad	Unidad	10	Et	China	30.000	300.000
16	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca grande	Unidad	Unidad	10	Et	China	46.167	461.670
17	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	49.833	498.330
18	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	37.200	372.000
19	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	53.000	530.000
20	Foco Económico 105 W	Unidad	Caja	10	Et	China	36.500	365.000
21	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	10	Et	China	38.167	381.670
22	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	10	Et	China	30.000	300.000
23	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	10	Ulix	China	5.233	52.330
24	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	5	Et	China	350.000	1.750.000

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

25	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	Unidad	6	Et	China	97.500	585.000
26	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	10	Et	China	90.666	906.660
27	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	10	Bc	China	10.500	105.000
28	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Unidad	5	Et	China	102.500	512.500
29	Ignitor para alumbrado público HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	10	Et	China	36.000	360.000
30	Brazo para alumbrado público (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	10	Et	China	15.600	156.000
31	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara	Unidad	Unidad	10	Et	China	66.167	661.670
32	Resistencia para ducha estándar	Unidad	Unidad	10	Blukit	Brasil	15.833	158.330
33	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	10	Et	China	6.783	67.830
34	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	10	Et	China	5.383	53.830
35	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	10	Et	China	36.500	365.000
36	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	1	Et	China	5.267	5.267
37	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	9	Et	China	517	4.653
38	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	6	Et	China	5.100	30.600
39	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	1	Et	China	2.633	2.633
40	Llave termo magnética de 15 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
41	Llave termo magnética de 20 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
42	Llave termo magnética de 30 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
43	Llave termo magnético de 1x25 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
44	Llave termo magnético de 1x30 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
45	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	8	Condel	Nacional	236.167	1.889.336
46	Cable multifilar Rollo de 6 mm	Unidad	Rollo	7	Condel	Nacional	332.667	2.328.669
47	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	8	Condel	Nacional	237.667	1.901.336
48	Cable cordon Rollo de cable tipo taller de 2 mm	Unidad	Rollo	10	Nexan	Brasil	357.500	3.575.000
49	Cable pre-ensamblado de 4x35 ml2 de 100	Unidad	Rollo	10	Nexan	Brasil	162.500	1.625.000
50	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	550.000	2.750.000
51	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	5	Et	China	35.533	177.665
52	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	124.333	621.665
53	Caja tablero eléctrico de Plástico	Unidad	Caja	10	Et	China	26.500	265.000
Precio Total								**28.192.644**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 9,** la suma de **Gs. 28.192.644 (Guaraníes veintiocho millones ciento noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro).**----------

LOTE NRO: 10 COMREGAER								
LOTE 10		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	1	Yangtze	China	465.000	465.000
2	Batería para camioneta de 120 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	1	Yangtze	China	595.000	595.000
Precio Total								**1.060.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 10,** la suma de **Gs. 1.060.000 (Guaraníes un millón sesenta mil).**----------

LOTE NRO: 11 CUARTEL GENERAL								
LOTE 11		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	Caja	60	Philips	Brasil	6.683	400.980
2	Tubo Fluorescente de 20W	Unidad	Caja	50	Philips	Brasil	5.683	284.150
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	20	Et	China	10.367	207.340
4	Reactancia para equipo fluorescente 20w	Unidad	Unidad	20	Et	China	10.367	207.340
5	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	15	Argo	China	2.667	40.005
6	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	50	Ge	China	1.833	91.650
7	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	5	Et	China	62.500	312.500
8	Foco de Bajo Consumo de 60 W	Unidad	Caja	20	Et	China	33.500	670.000
9	Foco de Bajo Consumo de 32 W	Unidad	Caja	25	Et	China	36.167	904.175
10	Foco reflector o tipo spots 30 w	Unidad	Unidad	30	Et	China	30.000	900.000
11	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca grande	Unidad	Unidad	10	Et	China	46.167	461.670
12	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Unidad	10	Et	China	49.833	498.330
13	Foco Económico 105 W	Unidad	Caja	50	Et	China	36.500	1.825.000
14	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	15	Et	China	38.167	572.505
15	Resistencia para ducha lorenzetti	Unidad	Unidad	20	Blukit	Brasil	15.833	316.660
16	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	15	Et	China	6.783	101.745
17	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	15	Et	China	5.383	80.745
18	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	15	Et	China	5.233	78.495
19	Ficha hembra	Unidad	Unidad	15	Et	China	2.683	40.245
20	Ficha macho	Unidad	Unidad	15	Et	China	2.683	40.245
21	Capacitor	Unidad	Unidad	15	Et	China	4.117	61.755
22	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	15	Et	China	36.500	547.500
23	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.267	52.670
24	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	12	Fascy	China	517	6.204
25	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	11	Et	China	9.317	102.487
26	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	10	Et	China	6.667	66.670
27	Llave termo magnética de 15 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

28	Llave termo magnética de 20 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
29	Llave termo magnética de 30 Ampere	Unidad	Caja	10	Et	China	7.183	71.830
30	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional	236.167	472.334
31	Cable multifilar Rollo de 6 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional	332.667	665.334
32	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	3	Condel	Nacional	237.667	713.001
33	Cable cordón Rollo de cable tipo taller de 2 mm, conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	2	Nexan	Brasil	357.500	715.000
34	Cable pre-ensamblado de 4x35 ml2 de 100	Unidad	Rollo	2	Nexan	Brasil	162.500	325.000
35	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	2	Nexan	Brasil	550.000	1.100.000
36	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	5	Et	China	35.533	177.665
37	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	124.333	621.665
Precio Total								**13.876.555**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 11,** la suma de **Gs. 13.876.555 (Guaraníes trece millones ochocientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco).**----------

LOTE NRO: 12 CUARTEL GENERAL								
LOTE 12		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	2	Yangtze	China	465.000	930.000
2	Batería para camioneta de 120 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	2	Yangtze	China	595.000	1.190.000
Precio Total								**2.120.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 12,** la suma de **Gs. 2.120.000 (Guaraníes dos millones ciento veinte mil).**----------

LOTE NRO: 13 SETAM								
LOTE 13		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	Caja	80	Philips	Brasil	6.683	534.640
2	Tubo Fluorescente de 20W	Unidad	Caja	150	Philips	Brasil	5.683	852.450
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W	Unidad	Unidad	50	Et	China	10.367	518.350
4	Reactancia para equipo fluorescente 20w	Unidad	Unidad	50	Et	China	10.367	518.350
5	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	50	Et	China	9.667	483.350
6	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	50	Et	China	9.000	450.000

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

7	Zócalo para fluorescente	Unidad	Unidad	100	Argo	China	2.667	266.700
8	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	150	Ge	China	1.833	274.950
9	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	10	Et	China	62.500	625.000
10	Foco de Bajo Consumo de 60 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	25	Et	China	33.500	837.500
11	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 20W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	20	Et	China	81.667	1.633.340
12	Foco de Bajo Consumo de 20 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	30	Et	China	21.000	630.000
13	Foco de Bajo Consumo de 45 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	30	Et	China	27.750	832.500
14	Foco de Bajo Consumo de 32 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	Caja	30	Et	China	36.167	1.085.010
15	Foco reflector o tipo spots 30 w	Unidad	Caja	20	Et	China	30.000	600.000
16	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca grande	Unidad	Caja	10	Et	China	46.167	461.670
17	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	10	Et	China	49.833	498.330
18	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	10	Et	China	37.200	372.000
19	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	10	Et	China	53.000	530.000
20	Foco Económico 105 W	Unidad	Caja	20	Et	China	36.500	730.000
21	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	20	Et	China	38.167	763.340
22	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	15	Et	China	30.000	450.000
23	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	9	Ulix	China	5.233	47.097
24	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	5	Et	China	350.000	1.750.000
25	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	Unidad	10	Et	China	97.500	975.000
26	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	10	Et	China	90.666	906.660
27	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	50	Et	China	10.500	525.000
28	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Unidad	10	Et	China	102.500	1.025.000
29	Ignitor para alumbrado público HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	10	Et	China	36.000	360.000
30	Brazo para alumbrado público (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	10	Et	China	15.600	156.000
31	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara	Unidad	Unidad	10	Et	China	66.167	661.670
32	Resistencia para ducha estándar	Unidad	Unidad	20	Blukit	Brasil	15.833	316.660
33	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	30	Et	China	6.783	203.490
34	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	20	Et	China	5.383	107.660
35	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	50	Et	China	5.233	261.650
36	Ficha hembra	Unidad	Unidad	10	Et	China	2.683	26.830
37	Ficha macho	Unidad	Unidad	10	Et	China	2.683	26.830
38	Capacitor	Unidad	Unidad	10	Bc	China	4.117	41.170
39	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	20	Et	China	36.500	730.000
40	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	19	Et	China	5.267	100.073
41	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	500	Fascy	China	517	258.500
42	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	20	Et	China	5.100	102.000

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf. 640540

43	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	10	Et	China	2.633	26.330
44	Porta foco de porcelana rosca chica	Unidad	Unidad	15	Et	China	5.117	76.755
45	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Unidad	10	Et	China	5.117	51.170
46	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	20	Et	China	9.317	186.340
47	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	20	Et	China	6.667	133.340
48	Llave termo magnética de 15 Ampere	Unidad	Caja	30	Et	China	7.183	215.490
49	Llave termo magnética de 20 Ampere	Unidad	Caja	30	Et	China	7.183	215.490
50	Llave termo magnética de 30 Ampere	Unidad	Caja	30	Et	China	7.183	215.490
51	Llave termo magnético de 1x25 Ampere	Unidad	Caja	30	Et	China	7.183	215.490
52	Llave termo magnético de 1x30 Ampere	Unidad	Caja	30	Et	China	7.183	215.490
53	Rollo de cable de 2X2 MM	Unidad	Rollo	5	Condel	Nacional	236.167	1.180.835
54	Cable multifilar Rollo de 6 mm	Unidad	Rollo	5	Condel	Nacional	332.667	1.663.335
55	Rollo de Cable de 4 mm	Unidad	Rollo	5	Condel	Nacional	237.667	1.188.335
56	Cable cordón Rollo de cable tipo taller de 2 mm	Unidad	Rollo	4	Nexan	Brasil	357.500	1.430.000
57	Cable pre-ensamblado de 4x35 ml2 de 100	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	162.500	812.500
58	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	1	Nexan	Brasil	550.000	550.000
59	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	20	Et	China	35.533	710.660
60	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	5	Nexan	Brasil	124.333	621.665
61	Caja tablero eléctrico de Plástico	Unidad	Caja	10	Et	China	26.500	265.000
Precio Total								**32.502.485**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 13,** la suma de **Gs. 32.502.485 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco).**----------

LOTE NRO: 14 SETAM								
LOTE 14		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	3	Yangtze	China	465.000	1.395.000
Precio Total								**1.395.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 14,** la suma de **Gs. 1.395.000 (Guaraníes un millón trescientos noventa y cinco mil).**----------

LOTE NRO: 15 PERFECTURA GENERAL AERONÁUTICA								
LOTE 15		**COMERCIAL ÑANDU**						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo Fluorescente DE 40W	Unidad	CAJA	50	Philips	Brasil	6.683	334.150

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel 640540

2	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	20	Philips	Brasil	10.367	207.340
3	Zócalo para fluorescente	Unidad	UNIDAD	15	Argo	China	2.667	40.005
4	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	20	Ge	China	1.833	36.660
5	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	UNIDAD	5	Et	China	62.500	312.500
6	Foco de Bajo Consumo de 60 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	CAJA	10	Et	China	33.500	335.000
7	Foco de Bajo Consumo de 32 W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, 400 horas	Unidad	CAJA	25	Et	China	36.167	904.175
8	Foco Económico 105 W	Unidad	CAJA	20	Et	China	36.500	730.000
9	Reflector de 1000w	Unidad	UNIDAD	15	Et	China	38.167	572.505
10	Resistencia para ducha estándar	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	15.833	158.330
11	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	6.783	67.830
12	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	CAJA	10	Et	China	5.383	53.830
13	Enchufe triple de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	5.233	52.330
14	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	2.683	26.830
15	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	2.683	26.830
16	Capacitor	Unidad	UNIDAD	10	Bc	China	4.117	41.170
17	Fotocélula con base	Unidad	UNIDAD	12	Et	China	36.500	438.000
18	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	5.267	52.670
19	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	517	5.170
20	Aislador para pimentón	Unidad	UNIDAD	5	Et	China	5.100	25.500
21	Aislador de porcelana	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	2.633	26.330
22	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	UNIDAD	10	Et	China	5.117	51.170
23	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	UNIDAD	11	Et	China	9.317	102.487
24	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	CAJA	10	Et	China	6.667	66.670
25	Cable multifilar Rollo de 6 mm	Unidad	ROLLO	1	Condel	Nacional	332.667	332.667
26	Rollo de Cable de 4 mm:	Unidad	ROLLO	1	Condel	Nacional	237.667	237.667
27	Cable cordón Rollo de cable tipo taller de 2 mm	Unidad	ROLLO	2	Nexan	Brasil	357.500	715.000
28	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	ROLLO	1	Nexan	Brasil	550.000	550.000
29	Prolongador de 100mts	Unidad	ROLLO	5	Nexan	Brasil	124.333	621.665
			Precio Total					**7.124.481**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 15,** la suma de **Gs. 7.124.481 (Guaraníes siete millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y uno).**----------

El **monto total** adjudicado a la Empresa **FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU, con RUC N° 2338119-1,** la suma de **Gs. 209.118.429 (Guaraníes doscientos nueve millones ciento dieciocho mil cuatrocientos veintinueve)**.----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER; UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA; UNIDAD RESPONSABLE -402 SETAM; UNIDAD RESPONSABLE -311 PRIMERA BRIGADA AÉREA; UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA; UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER; UNIDAD RESPONSABLE -401 PGA; UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA; UNIDAD RESPONSABLE -313 CIAERE,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.----------

La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días corridos posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes unidades: *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER; UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA; UNIDAD RESPONSABLE -402 SETAM; UNIDAD RESPONSABLE -311 PRIMERA BRIGADA AÉREA; UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA; UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER; UNIDAD RESPONSABLE -401 PGA; UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA; UNIDAD RESPONSABLE -313 CIAERE.*----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. . **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley N° 2051/03.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf. 640540

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes.*--------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

25. Multas

25.1 El valor de las Multas por atrasos: Si el Proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato, el cual es del 10% sobre el valor del Contratado.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -----

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

a. El lugar de entrega; y----------
b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento**;

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel. 640540

suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinte.----------

MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
PROPIETARIO – FER. COMERCIAL ÑANDU

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf. 640540

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4